

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 AGO. 2017

DECRETO N° 2631.1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **PABLO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 03 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	<b>PABLO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ</b>
ESTABLECIMIENTO	Departamento de Educación Municipal
R.U.N.	.
FUNCION	Monitor de Contrabajo
JORNADA	10 hrs. cronológicas semanales
DESDE	01 de agosto de 2017
HASTA	28 de febrero de 2018
MOTIVO	Necesidad del Servicio
RENDA	<b>\$117.470.-</b>
A.F.P. - SALUD	MODELO - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/DAZ/VO/DMP/mfm

**DISTRIBUCIÓN**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.